

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

41067 *Anuncio de la Notaría de Don Gonzalo Gerona García, de Leganes (Madrid), sobre subasta Notarial.*

Don Gonzalo Gerona García, Notario del Colegio Notarial de Madrid, con residencia en Leganés, hago saber: Que en mi Notaría, sita en calle Antonio Machado 1, 1º de Leganés se tramita conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria la venta extrajudicial de las siguientes fincas hipotecadas:

1. Urbana. Vivienda unifamiliar adosada en Leganés (Madrid), en el Polígono denominado Leganés Norte, calle María Guerrero nº 186. Tiene una superficie total construida aproximada de 365,90 metros cuadrados. Tiene la referencia catastral 7162815VK3676S0001HD. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Leganés número 1, Tomo 1250, Libro 408, folio 103, finca registral 27.931, inscripción 1ª.

2. Edificio que consta de planta baja destinada a nave y dos plantas altas, en el Polígono Industrial de Leganés (Madrid) calle del Rey Pastor parcela 52. Esta construido sobre un terreno, calle Torres Quevedo número uno. Tiene una superficie de 2.603 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Leganés, Tomo 971, Libro 129, Folio 128, finca registral 10.397 (45.325), inscripción 4ª.

Tendrá lugar en la Notaría la primera subasta el día 22 de enero de 2013 a las 10 horas siendo el tipo base 647.875,39 euros la finca registral 27.931 y 4.066.598,80 euros la finca registral 10.397. En caso de falta de postor en la primera subasta tendrá lugar una segunda subasta el día 26 de febrero de 2013 a las 10 horas cuyo tipo será el 75% de la primera; y en su caso, tendrá lugar una tercera subasta el día 9 de abril de 2013 a las 10 horas en la que no se admitirán posturas inferiores al 50% del tipo de subasta.

En la Notaría puede consultarse en horario de atención al público la documentación y la certificación registral de dominio y cargas. Todo licitador aceptará como bastante la titulación y que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca ejecutada continuarán subsistentes (arts. 236 y ss. del Reglamento Hipotecario).

Leganes, 15 de noviembre de 2012.- El Notario.

ID: A120080064-1